

## COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

CONSEJO NACIONAL

CÓDIGO de la constancia: 2023102365374d8e25adf



## CONSTANCIA DE HABILIDAD

Por la presente se deja constancia que el Médico Cirujano Doctor

## SAMUEL JUNIOR ROJAS QUISPE

Se encuentra inscrito en el Registro Nacional de Matrículas con el número de colegiatura CMP 094210 y ha cumplido con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento del Colegio Médico del Perú, por lo tanto, el colegiado se encuentra HÁBIL para el ejercicio profesional

## Documento válido hasta el 23/01/2024

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que crea conveniente.

Miraflores, 23 de Octubre de 2023.

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ

Dr. Raúl Urquizo Aréstegui DECANO NACIONAL

Drs. Wilda Cecilia Silva Rojas SECRETARIA DEL INTERIOR

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ CONSEJO NACIONAL

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en el sitto web del CMP https://www.cmp.org.pe.

Reglamento del CMP. Titulo IV: DE LOS MIEMBROS. Artículo 26: El colegiado se encuentra hábil, cuando ha sido inscrito en el Registro de Matricula del Colegio Médico del Perú y a su vez ha cumplido con el pago de sus cuotas ordinarias o extraordinarias. El colegiado podrá ser declarado inhábil mediante sanción ético disciplinaria. Igualmente, estará automáticamente inhábil cuando no haya cumplido con pagar sus cuotas ordinarias por cuatro o más meses.